

## Resolución de entrega de información

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 040/2016**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia el día **12 de septiembre de 2016** por \_\_\_\_\_, mediante la cual solicitó lo siguiente:

*1-Monto total de lo que su institución invierte en términos de recursos financieros en la contratación de servicios de seguro:*

- a) seguro médico*
- b) seguro de vida*
- c) seguro para automotores*

*Todo ello de los años, 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016*

*2-Número de personas de su institución que cubre el seguro médico y el seguro de vida, monto individual del seguro y porcentaje del total de empleados que cubre (deseo saber si es escalonado, es decir, si varía entre el contratado para un empleado con relación a una jefatura, o si el monto cubre a todos por igual sin distinción de jerarquía)*

*3- Deseo saber si el seguro médico contratado cubre sólo al empleado o al grupo familiar de este.*

*4-Nombre de la empresa contratada para cada uno de los tres tipo de seguros señalados en el literal a,b y c.*

*5- Mecanismo utilizado para la contratación: saber si fue directa, por libre gestión o licitación.*

*6-tipo de cobertura que da el seguro médico y de vida: nacional e internacional o ambas modalidades*

*7- copia simple del contrato del seguro médico, de los años 2015 y 2016*

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA

Dicha información será entregada tal como lo estableció la persona solicitante, a través de correo electrónico.

San Salvador, a catorce horas del veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.

---

Silvia Soledad Orellana Guillén  
Oficial de Información

**Unidad de Acceso a la Información Pública**  
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)  
Silvia Orellana, Oficial de Información  
silvia.orellana@conna.gob.sv  
2501-6651  
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, final calle Santa Marta No 2. San Salvador